



Ayuntamiento de
Entrambasaguas

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL - AYUNTAMIENTO PLENO - EL DÍA: 30 DE JUNIO DE 2.011

ALCALDE-PRESIDENTE. D. ROSENDO CARRILES EDESA(P.P.)

ASISTENTES D^a. M^a. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)
D^a. GLORIA SIERRA GÓMEZ(P.P.)
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ..... (P.P.)
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)
D^a. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)
D^a. MÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)
D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las TRECE TREINTA horas, del día **TREINTA** de **JUNIO** de **dos mil once**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión **extraordinaria** y en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, con la Presidencia, asistencia y ausencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//...

PRIMERO.- APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión el Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales, si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, del que han recibido fotocopia junto con la convocatoria de esta sesión, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo, por unanimidad de sus miembros.

SEGUNDO.- ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS CARGOS ELECTOS DE LA CORPORACIÓN..

Prevista en la legislación vigente, Art. 75.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción que le confiere el Art. 42 de la Ley 14/2000 de 29 de Diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social, la posibilidad de que los miembros electos de las Corporaciones Locales, que realicen las funciones de su cargo en régimen de dedicación parcial, puedan percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo, en las condiciones y cuantías que fije el Pleno Corporativo, a propuesta del Presidente, tal como dispone el Art. 13.4 del R.O.F.R.J., se hace preciso fijar estas condiciones y cuantías, para su adecuación al ordenamiento legal vigente.

- La Portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Susinos Tarrero, da cuenta de la PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, el reconocimiento de la dedicación parcial, para los cargos electos que se indican y en las cuantías siguientes:

CARGO	DEDICACIÓN	Retribución Bruta/Anual	Núm. pagas
Sr. ALCALDE: D. Rosendo Carriles Edesa.	20 h/sem	27.000,00 €	14
Sra. 1º.TENIENTE ALCALDE Dª. Mª.Jesús Susinos Tarrero	20 h/sem	13.755,48 €	14
Sra. 2º.TENIENTE ALCALDE Dª. Gloria Sierra Gómez	20 h/sem	13.755,48 €	14
Sra. 3º.TENIENTE ALCALDE D. Angel Arronte Fernández	10 h/sem	9.170,28 €	14

DIETAS POR ASISTENCIA

SESIONES DEL PLENO.....70 euros

COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ORGANOS COLEGIADOS.....

- **PRESIDENTE..... 40 euros**
- **RESTO ASISTENTES..... 40 euros**

* No se pueden acumular más de 2 asistencias en el mismo día

Planteada la propuesta de la Presidencia, el Portavoz del Grupo municipal del "P.R.C.", Sr. Baldor Navarro, pone de manifiesto la contradicción de la propuesta de incremento en las retribuciones del Equipo de Gobierno, con la proclama del "P.P." de austeridad en el ámbito público.

Replica del Sr. Alcalde, que las considera adecuadas a la responsabilidad y dedicación que requiere el Ayuntamiento, dejando claro que no percibirán retribución alguna, por ningún otro concepto ni por el uso de su coche particular.

Cerrado el debate, la Corporación Municipal, por **ocho votos a favor** (P.P.), **dos votos en contra** (P.R.C.) y **una abstención** (P.S.O.E.) ACUERDA:

1º) ESTABLECER LA DEDICACIÓN PARCIAL DE LOS CARGOS ELECTOS, CON LAS CUANTÍAS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

- **Sr. ALCALDE:** D. ROSENDO CARRILES EDESA.
Dedicación: **20 h/semanales**
Retribución Bruta **27.000,00 €/año**
Pagas: **14**

- **1º TTE. ALCALDE:** Da. Ma. JESÚS SUSINOS TARRERO.
Dedicación: **20 h/semanales**
Retribución Bruta **13.755,48 €/año**
Pagas: **14**

- **2º TTE. ALCALDE:** Da. GLORIA SIERRA GÓMEZ.
Dedicación: **20 h/semanales**

Retribución Bruta **13.755,48 €/año**
Pagas: **14**

➤ **3º TTE. ALCALDE:** D. ANGEL ARRONTE FERNÁNDEZ
Dedicación: **20 h/semanales**
Retribución Bruta **9.170,28 €/año**
Pagas: **14**

2º) LOS CARGOS ELECTOS, CON DEDICACIÓN PARCIAL, SERÁN DADOS DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS.

3º) LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, QUE NO TENGAN RECONOCIDA DEDICACIÓN PARCIAL, PERCIBIRÁN ASISTENCIAS POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN EN LAS CUANTÍAS SIGUIENTES.

➤ SESIONES AYUNTAMIENTO PLENO...70 EUROS

COMISIONES INFORMATIVAS.....40 EUROS

- No se podrán acumular más de dos asistencia en la misma fecha.

4º) LAS RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS, RECONOCIDAS EN ESTE ACUERDO, SE APLICARÁN DESDE EL 1º DE JULIO DE 2011 Y SE INCREMENTARÁN O DECRECERAN ANUALMENTE EN LA MISMA CUANTÍA FIJADA PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, POR LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

5º) En el caso del ALCALDE, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TENIENTE DE ALCALDE, se prorrogan los salarios que venían percibiendo en la actualidad, hasta el día 30 de junio de 2011, establecidas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 4 de agosto de 2010.

En el caso de la Concejala D^a. Eva María Madrazo Ortiz, que tenía reconocida dedicación parcial, se le liquidará en los conceptos anteriormente establecidos hasta la fecha 11 de junio de 2011.

6º) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 75.5 de la citada Ley 7/1985, R.B.R.L., todos los apartados comprendidos

en este punto del orden del día, DEBERÁN PUBLICARSE ÍNTEGRAMENTE EN EL "BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA" Y EN EL "TABLÓN DE EDICTOS" DEL AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Con objeto de observar lo dispuesto en el Art. 78.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.R.J. sobre establecimiento y periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación,

- *La Portavoz del Grupo Municipal del "P.P.", Sra. Susinos Tarrero, en nombre de su grupo PROPONE la celebración de sesiones ORDINARIAS, con una periodicidad BIMENSUAL, los primeros jueves de los meses pares, en horario de las TRECE TREINTA HORAS. Esta propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Art. 46.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L.), en la nueva redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, que establece para los Municipios de hasta 5.000 habitantes, una periodicidad mínima trimestral.*

Oída la propuesta del Equipo de Gobierno, la Corporación Municipal, por **unanimidad de sus miembros APRUEBA** el régimen de sesiones propuesto

CUARTO .- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Con el fin de organizar las áreas en que se estructuren los servicios de la Administración Municipal, se hace necesario determinar y establecer las Comisiones Informativas Permanentes, como órganos colegiados complementarios, que tienen por función el estudio, informe o dictamen de los asuntos que hayan de ser sometidos a la resolución del Pleno y al mismo tiempo hacer efectivo el derecho de los miembros de la Corporación, reconocido en el Art. 73 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 134 y siguientes del ya citado, R.O.F.R.J., corresponde al Pleno determinar el número, composición y denominación de las Comisiones Informativas, tanto las permanentes por obedecer a la estructura del ámbito de

competencia del Ayuntamiento como las de carácter temporal, con el fin de dictaminar temas específicos. En cuanto a su composición, está se adecuará a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, la adscripción concreta a cada comisión la realizarán los Portavoces de los Grupos Políticos, mediante escrito dirigido al Alcalde, tal como dispone el Art. 125 del antes citado R.O.F.R.J.

- Con carácter permanente se propone la formación de las siguientes:

→ **Comisión Informativa de CUENTAS, HACIENDA , PRESUPUESTO , DESARROLLO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE .**

* **Que asumirá las competencias que la legislación vigente asigna a la Comisión Especial de Cuentas.**

PRESIDENTE: El Alcalde o Concejala-Delegada del área.

VOCALES:

DOS del Grupo Municipal del "P.P."

UNO del Grupo Municipal del "P.R.C."

El Concejal del "P.S.O.E."

SECRETARIO: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

→ **Comisión Informativa de OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y URBANISMO.**

PRESIDENTE: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

VOCALES:

DOS del Grupo Municipal del "P.P."

UNO del Grupo Municipal del "P.R.C."

El Concejal del "P.S.O.E."

SECRETARIO: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

→ **Comisión Informativa de FESTEJOS POPULARES Y DEPORTES.**

PRESIDENTE: El Alcalde o Concejal-Delegado del área.

VOCALES:

DOS del Grupo Municipal del "P.P."

UNO del Grupo Municipal del "P.R.C."

El Concejal del "P.S.O.E."

SECRETARIO: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

→ **Comisión Informativa de SERVICIOS SOCIALES, EMPLEO, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CULTURA.**

PRESIDENTE: El Alcalde o Concejala-Delegada del área.

VOCALES:

DOS del Grupo Municipal del "P.P."

UNO del Grupo Municipal del "P.R.C."

El Concejal del "P.S.O.E."

SECRETARIO: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Una vez expuesta la propuesta del Grupo del "P.P.", la Corporación le presta su aprobación por **unanimidad de sus miembros**.

La COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y DESARROLLO LOCAL, asumirá las competencias que el Art. 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril (L.R.B.R.L.), en concordancia con el Art. 212 del Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, atribuye a la *Comisión Especial de Cuentas*, **constituyendo a estos efectos, para las citadas funciones como Comisión Especial de Cuentas**.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Para proseguir el proceso de renovación de la representación de la Corporación Municipal, surgida de las Elecciones Locales de 22 de Mayo de 2.011, según lo previsto en el Art. 38 c.) del R.O.F.R.J., corresponde al Pleno el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados en los que participa, **Consejo Escolar del COLEGIO AGUANAZ y en el Grupo de Acción Local del LEADER-CANTABRIA Asón-Agüera-Trasmiera**.

La Portavoz del Grupo Municipal del "P.P.", Sra. Susinos Tarrero, en representación de su grupo, hace la siguiente propuesta:

- D^a. MARIA JESUS SUSINOS TARRERO, representante en el Consejo Escolar del COLEGIO PÚBLICO "AGUANAZ".
- D^a. GLORIA SIERRA GÓMEZ, representante en el Grupo de Acción Local, LEADER-CANTABRIA, Asón-Agüera-Trasmiera.

Oída la propuesta del Equipo de Gobierno, sometida a votación, la Corporación **por unanimidad de sus miembros**, le presta su aprobación.

SEXTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA , DESIGNANDO TENIENTES DE ALCALDE .

Con el fin de observar lo dispuesto en el Art. 46.1. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2011, por la que designa Tenientes de Alcalde, los cuales le sustituirán, en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por el orden que se cita a los señores Concejales siguientes:

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.....D^a. **MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO**
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.....D^a. **GLORIA SIERRA GÓMEZ.**
- TERCER TENIENTE DE ALCALDE.....D. **ANGEL ARRONTE FERNÁNDEZ.**

Igualmente en la misma resolución se dispone que los señores Tenientes de Alcalde, formarán parte de la Junta de Gobierno Local, según dispone el Art. 20.1 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril (L.R.B.R.L.) y que en cualquier momento la delegación puede ser revocada o avocada por el Alcalde, en virtud de las facultades que le otorga el Art. 14 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Art. 116 del R.D. 2568/1986, a favor del órgano delegante

SEPTIMO.- FORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Los órganos que para los Ayuntamientos configura la Ley 7/1985 de 2 de Abril (L.R.B.R.L.), en su Art. 20 son:

- . El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno.
- . La Junta de Gobierno Local, existe en los Municipios de más de 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno.
- . La Junta de Gobierno Local, estará formada por el Alcalde y un número de Tenientes de Alcalde, no superior al tercio del número legal de Concejales, nombrados y separados libremente por el Alcalde, dando cuenta al Pleno, según lo

previsto en el Art. 23 de la L.R.B.R.L.

Con los antecedentes legales expuestos, la Portavoz del Grupo Municipal del "P.P.", Sra. Susinos Tarrero, propone la formación de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con las competencias propias que le atribuye la legislación vigente y las que puedan delegar otros órganos de la Corporación.

Hecha la exposición, la Corporación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA** la FORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

OCTAVO.- DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL-TESORERO.

Habida cuenta de que en este Ayuntamiento no existe la plaza de Tesorero, perteneciente al cuerpo de funcionarios con habilitación de carácter nacional, según lo dispuesto en el Art. 92.4 de la L.R.B.R.L., podrá ser atribuida a miembros de la Corporación, opción que propone, en representación del Grupo Municipal del "P.P.", su Portavoz, en favor de la Concejala del mismo grupo, D^a. **GLORIA SIERRA GÓMEZ**, como Concejala-Tesorero.

Una vez considerada la propuesta del Equipo de Gobierno, la Corporación por **unanimidad de sus miembros**, acuerda el NOMBRAMIENTO de la Concejala D^a. GLORIA SIERRA GÓMEZ, para que desempeñe las funciones de Tesorería, que actuará con responsabilidad solidaria de los demás miembros electos que apoyan su designación, por lo que se le releva de las obligaciones de prestar fianza de acuerdo con lo establecido en la instrucción Núm. 8 de la Orden Ministerial de 16 de julio de 1.963.-

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22.2 a) de la L.B.R.L., Ley 7/1985 de 2 de abril y en el Art. 42 del R.O.F.R.J., se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las que se entrega fotocopia a todos los grupos políticos, y que en extracto (Núm/fecha/asunto), dicen:

RESOLUCIÓN: 26/7.Abril.2011

- Disponiendo **la denegación de la -Tarjeta de Estacionamiento de vehiculos-** a D^a. **MARIA JOSEFA ORTIZ OTI**, al no cumplir las

condiciones contenidas en el Anexo III del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre.

RESOLUCIÓN: 27/12.Abril.2011

- Declarando la **extinción de la obligación garantizada**, en relación con el procedimiento de contratación de la obra de AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL B°/MAZAS DE NVAJEDA y **la cancelación de la fianza definitiva**, Aval Bancario Núm. 0030 7064 211 0000238, de la Entidad "Banco Español de Crédito, S.A., por importe de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS (1.196,00 €).

RESOLUCIÓN: 28/13.Abril.2011

- Declarando **válida la licitación y adjudicar provisionalmente** el procedimiento negociado para la contratación de la obra de URBANIZACIÓN DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN EL B°/EL SEDILLO DE ENTRAMBASAGUAS, a la empresa **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.**, con C.I.F. A-39044912, en el precio de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.484,97 €), I.V.A. incluido, al ser la propuesta más ventajosa.

RESOLUCIÓN: 29/13.Abril.2011

- Disponiendo la **aprobación del -Plan de Seguridad y Salud-**, correspondiente a la obra **MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL TERMINO MUNICIPAL, PLAN 2010**, redactado por D^a. Lorena Conde Diez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, **obra adjudicada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2011, a la Empresa: AFIN CANTABRIA, S.L.**

RESOLUCIÓN: 30/18.Abril.2011

- Disponiendo la **adjudicación definitiva** a la Empresa: EMILIO BOLADO, S.L., el procedimiento negociado de la obra de **AMPLIACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL B°/EL CRUCE DE ENTRAMBASAGUAS**, en el precio total de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.548,79 €)**, de los que CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON

TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.202,36 €) corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido.

RESOLUCIÓN: 31/18.Abril.2011

- Disponiendo la **adjudicación definitiva** a la Empresa: P.I. PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTAL, S.L., el procedimiento negociado de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE PERGOLA, EN EL B°/ELECHINO DE ENTRAMBASAGUAS**, en el precio total de *VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (29.418,61 €)*, de los que CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.487,58 €) corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido.

RESOLUCIÓN: 32/25.Abril.2011

- Otorgando el **cambio de titularidad** de la LICENCIA DE APERTURA de **BAR-RESTAURANTE, EN EL B°/LA RAÑADA, Núm. 14-Bajo (El Bosque)**, a favor de D. LUIS ANTONIO ANGULO MATIENZO, siendo el anterior titular, D^a. Lorena Peña Villegas, previo pago de la tasa municipal de apertura, que se liquidará sobre la cuota del I.A.E. y que asciende a la cantidad de 241,34 €.

RESOLUCIÓN: 33/29.Abril.2011

- Disponiendo la **adjudicación definitiva** a la Empresa: SENOR, S.A., el procedimiento negociado de la obra de **URBANIZACIÓN DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN EL B°/EL SEDILLO DE ENTRAMBASAGUAS**, en el precio total de *DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (17.484,97 €)*, de los que DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.667,20 €) corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido.

RESOLUCIÓN: 34/13.Mayo.2011

- Visto el expediente y las ofertas recibidas, para la contratación, por procedimiento negociado, de la ORQUESTA Y PARQUE INFANTIL PARA LA FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO, el día 13 de junio de 2011, dispone la **adjudicación de la orquesta a VICENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., en los siguientes términos:**

PRECIO: 2.100,00 € + I.V.A.
ORQUESTA: FÁBULA O ESFERA (a determinar)
Parque Infantil (3 hinchables)

RESOLUCIÓN: 35/18.Mayo.2011

- Disponiendo la **concesión de la tarjeta de estacionamiento por causa de minusvalía a D^a. ELISA REGATO GOMEZ**, con domicilio en el B^o/La Sierra, Núm. 6-1^o (Entrambasaguas), *al cumplir las condiciones contenidas en el Anexo 3, del Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, por el que se regula la concesión de tarjetas de estacionamiento por causa de minusvalía.*

RESOLUCIÓN: 36/19.Mayo.2011

- Disponiendo **la caducidad de las inscripciones** que se relacionan a continuación, de extranjeros no comunitarios, sin autorización permanente de residencia, ya que los interesados no han procedido a su renovación (periódica cada 2 años) **y la baja en el -Padrón Municipal de Habitantes-**
 - o Yury Matsviaichuk.
 - o Cristiana de la Cruz de la Cruz.
 - o Venancio Henry Alonso Cáceres.
 - o Elba Bejerano de Riera.
 - o Jorge Luis Rondón Lemus.
 - o Mirian Elena González Rodríguez.
 - o Nicolás Cortés Vásquez.

RESOLUCIÓN: 37/26.Mayo.2011

- Disponiendo la **anulación** de la exención por minusvalía, **en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, otorgada a D^a. Angela Ruiz Tijera y referida al turismo MATRICULA: 8629-GCF**, al existir una exención a favor del mismo sujeto pasivo, referida al vehículo MATRICULA: S-7090-AJ de fecha anterior.

RESOLUCIÓN: 38/13.junio.2011

- Autorizando la devolución del **Impuesto sobre Construcciones,**

Instalaciones y Obras a la Mercantil: RESIDENCIAL TOBAR, S.L. devengado por la solicitud de licencia de construcción de tres viviendas unifamiliares en el B°/Alto de El Bosque del pueblo de El Bosque, por importe de **VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (24.097,43 €)**, al haber sido denegada la aprobación del proyecto de urbanización, y por consiguiente, dejado pendiente hasta su aprobación, la resolución de la licencia municipal de obra por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de mayo de 2010.

RESOLUCIÓN: 39/13.junio.2011

- Disponiendo **la concesión del -Servicio Público de Atención Domiciliaria Municipal-** a **D^a. ANGELES RUIZ RUBALCABA**, consistente en la prestación de los servicios de limpieza de vivienda y paseo, con frecuencia de 5 horas semanales, con duración indefinida y una aportación económica mensual a abonar por el beneficiario de 42 euros.

RESOLUCIÓN: 40/17.junio.2011

- Otorgando **licencia municipal de obra a D. JORGE WILLIAM RESTREPO PALACIO**, para la adecuación de local comercial, destinado a **-Pescaderia-** en el B°/El Cruce, Núm. 3C-Bajo (**Entrambasaguas**), una vez visto el informe favorable del Técnico Municipal, sin perjuicio de terceros, salvo el derecho de propiedad y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la tasa municipal correspondiente, que se girará sobre el presupuesto de ejecución material, que asciende a **DIECISÉIS MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (16.077,16 €)**.

RESOLUCIÓN: 41/17.junio.2011

- Otorgando **licencia de PRIMERA OCUPACIÓN, de vivienda unifamiliar, construida en el B°/La Plaza de Santa Marina a favor de D^a. AMELIA PÉREZ EDESA**, previo pago de la tasa urbanística que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (219,60 €)**.

RESOLUCIÓN: 42/17.junio.2011

- Designando nombramiento Tenientes de Alcalde que le sustituirán en caso de ausencia, vacaciones o enfermedad, que se citan y por el orden siguiente:
 - . PRIMER TENIENTE DE ALCALDE:
D^a. MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO
 - . SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE:
D^a. GLORIA SIERRA GÓMEZ.
 - . TERCER TENIENTE DE ALCALDE:
D. ANGEL ARRONTE FERNÁNDEZ.

- Que los señores Tenientes de Alcalde formen parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, si por el Ayuntamiento Pleno se acuerda la existencia de esta, según dispone el Art. 20.1.b) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril.

RESOLUCIÓN: 43/17.junio.2011

- Otorgando *las licencias de obra menor que se citan a continuación*, una vez informadas favorablemente por el Técnico Municipal y salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución.
 - 1.- **A D. SALVADOR MONTEJO VELILLA**, para la REPARACIÓN DEL TEJADO DE EDIFICIO, en el Bº/La Iglesia de Entrambasaguas.

 - 2.- **A D^a. MARÍA JOSEFA ORTIZ OTI**, para la REFORMA DE BAÑO DE VIVIENDA, en el Bº/El Sedillo, Núm. 14-1º Derch. (Entrambasaguas) para adaptación funcional a necesidades de la propietaria.

 - 3.- **A D^a. NIEVES ORTE ONTAVILLA**, para la construcción de SOLERA DE HORMIGÓN y ARMAR CIERRE DE CASETA PARA CALDERA, en el Bº/Tigudin Núm. 10 de Hornedo.

 - 4.- **A D. JUAN PEDRO CRUZ FERNÁNDEZ**, para la SUSTITUCIÓN DE 6 VENTANAS, actualmente de aluminio por otras de P.V.C. (blanco), en el Bº/La Plaza, Núm. 12D-Atico: 2 (Hoznayo).

 - 5.- **A D^a. EVA MARÍA GÓMEZ RUIZ**, para la APERTURA DE HUECO Y COLOCACIÓN DE VENTANA EN FACHADA DE VIVIENDA, en el Bº/Elechino, Núm. 8A - Vivienda Núm. 6 (Entrambasaguas).

6.- **A D^a. ANDREA PÉREZ INCHAUSPE**, para la APERTURA DE HUECO Y COLOCACIÓN DE VENTANA EN FACHADA DE VIVIENDA, en el B^o/Elechino, Núm. 8A - Vivienda Núm. 26 (Entrambasaguas),

7.- **A D. RAFAEL NAVARRO CABRERO**, para la REPARACIÓN DE PARED DE PIEDRA y pintando, en el B^o/Elechino, Núm. 6 (Entrambasaguas).

8.- **A D^a. MARÍA ISABEL MAZAS FERNÁNDEZ**, para la construcción de BAÑO, en vivienda situada en el B^o/La Tejera, Núm. 2 (Entrambasaguas).

9.- **A D^a. ISABEL PÉREZ AJA**, para la SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LIMPIEZA Y PINTADO DE LAS TEJAS, en su vivienda situada en el B^o/La Brena, Núm. 45.

10.- **A D. JAVIER GÓMEZ SAINZ**, para la instalación de VALLA METÁLICA DE 1 m. de altura y 26 m de longitud sobre pared frontal de parcela, en el B^o/Padierne Núm. 3 de Navajeda.

11.- **A D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ REGUERAS**, para CUBRIR CON TELA ANTI-HUMEDAD EL TEJADO DE UNA CASETA, situada dentro de la parcela, en el B^o/Mazas, Núm. 28 (Navajeda).

RESOLUCIÓN: 44/20.junio.2011

- En virtud de las facultades otorgadas, tanto por los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, como el 35, 43, 44, 46 y 52 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **DESIGNANDO Concejales encargados de area** y delegación de competencias.

. **A DOÑA MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO**, Primer Teniente de Alcalde, la PRESIDENCIA de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación, Juventud, Cultura y Deporte.

. **A DOÑA GLORIA SIERRA GÓMEZ**, Segunda Teniente de Alcalde, la PRESIDENCIA de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto, Desarrollo Local y Medio Ambiente.

. **A DON ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ**, Tercer teniente de Alcalde, como

CONCEJAL DELEGADO de Festejos Populares y Deportes.

RESOLUCIÓN: 45/22.junio.2011

- Otorgando la Licencia de Apertura de la **CLINICA DENTAL, en el B°/El Cruce, Núm. 3D-Bajo (Entrambasaguas), a favor de D^a. MATILDE RUIZ COBO**, previo pago de la tasa municipal de apertura, que se liquidará sobre la cuota del I.A.E. y que asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (559,84 €).

RESOLUCIÓN: 46/22.junio.2011

- Otorgando *licencia municipal de obra* a **D. KARIN ESCOBAR BANHIDI, para la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR, en el B°/Palombera de Navajeda**, una vez visto el informe favorable del Técnico Municipal, sin perjuicio de terceros, salvo el derecho de propiedad y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la tasa municipal correspondiente, que se girará sobre el presupuesto de ejecución material, que asciende a CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (130.204,47 €).

RESOLUCIÓN: 47/22.junio.2011

- Otorgando *licencia de PRIMERA OCUPACIÓN, de vivienda unifamiliar, construida en el B°/Arral Núm. 2 (Hoznayo) a favor de D^a. INMACULADA DIEGO SOLAR*, previo pago de la tasa urbanística que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (333,33 €).

RESOLUCIÓN: 48/22.junio.2011

- Otorgando la Licencia de Apertura de la **PESCADERIA, en el B°/El Cruce, Núm. 3C-Bajo (Entrambasaguas), a favor de D. JORGE WILLIAM RESTREPO PALACIO**, previo pago de la tasa municipal de apertura, que se liquidará sobre la cuota del I.A.E. y que asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (136,86 €).

RESOLUCIÓN: 49/24.junio.2011

- Autorizando a **D^a. Lorena Lavín Calleja**, Personal Laboral de este Ayuntamiento, **la sustitución de la reducción de la jornada laboral, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente**. El período resultante son catorce días laborables, por lo que, teniendo en cuenta, que la fecha de finalización del permiso de maternidad es el 18 de julio, tendría que reincorporarse a su puesto de trabajo, tras el permiso por lactancia, el **día 9 de agosto**. A su finalización, la beneficiaria, podrá disfrutar, en su caso, las vacaciones anuales.

RESOLUCIÓN: 50/27.junio.2011

- Otorgando **licencia municipal de obra a D^a. AUREA ABASCAL ABASCAL**, para la instalación de ventana en la salida de su terraza y alicatado de cocina y baño, en el B^o/La Rañada, Núm. 12-1^o B (El Bosque), una vez visto el informe favorable del Técnico Municipal, sin perjuicio de terceros, salvo el derecho de propiedad y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la tasa municipal correspondiente, que se girará sobre el presupuesto de ejecución material, que asciende a DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (2.250,00 €).

RESOLUCIÓN: 51/27.junio.2011

- Otorgando **licencia municipal de obra a E.ON España, S.L.**, para la realización de cata en la acera, en el B^o/La Rañada (El Bosque), una vez visto el informe favorable del Técnico Municipal, sin perjuicio de terceros, salvo el derecho de propiedad y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la tasa municipal correspondiente, que se girará sobre el presupuesto de ejecución material, que asciende a QUINIENTOS EUROS (500,00 €).

RESOLUCIÓN: 52/28.junio.2011

- Aprobando **las facturas y consiguientemente su pago**, que se relacionan a continuación, referidas a 30 de junio de 2011, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente en materia de ordenación de pagos

ROSENDO CARRILES EDESA, asignaciones y haberes Señor Alcalde, junio 2.011 y paga extra.....**2.584,27€**
Mª JESÚS SUSINOS TARRERO, asignaciones y haberes 1º Teniente de Alcalde, junio 2.011 y paga extra.....**1.307,77€**
GLORIA SIERRA GÓMEZ, asignaciones y haberes 2º Teniente de Alcalde, junio 2.011 y paga extra.....**1.307,77€**
ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ, asignaciones y haberes Concejal de Deportes, junio 2.011 y paga extra.....**653,86€**
EVA Mª MADRAZO ORTIZ, asignaciones y haberes Concejala Festejos, 1 a 11 de junio 2.011 y paga extra.....**852,73€**
PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN, retribuciones básicas nómina junio 2.011 y paga extra.....**10.204,34€**
PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN, retribuciones complementarias nómina junio 2.011.....**6.297,55€**
OSCAR MIGUEL MARTIN, haberes nómina junio 2.011 y paga extra Encargado Centro Información Juvenil.....**1.349,68€**
MARGARITA ISABEL GOMEZ PRIETO, haberes nómina junio 2.011 y paga extra Limpiadora Dependencias Municipales.....**1.154,32€**
ANGEL FERNÁNDEZ LAVÍN-PEÓN MANTENIMIENTO, haberes nómina junio 2.011 y paga extra Encargado Pabellón Polideportivo.....**2.297,52€**
PERSONAL LABORAL EVENTUAL (JARDINERAS), haberes nómina junio 2.011 y paga extra Jardineras.....**3.070,65€**
MERCEDES ABASCAL BUSTILLO, haberes nómina junio 2.011 y paga extra Agente Desarrollo Local.....**2.751,08€**
ROCIO GARCÍA NESPRAL, haberes nómina 10 a 30 de junio, catalogadora patrimonio municipal.....**748,07€**
ANIMADORAS SOCIO-CULTURALES, haberes nómina 10 a 30 de junio, animadoras socioculturales infantiles.....**1.129,58€**
PEONES COLABORACIÓN EMCAN, haberes nómina 10 a 30 de junio, peones mantenimiento servicios municipales colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.....**2.609,68€**
CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L., certificaciones 4ª y 5ª de la obra de "Terminación del saneamiento en Hornedo".....**26.106,97€**
SENOR, S.A., urbanización 2.230 m² de aparcamiento en superficie en el Bº/El Sedillo de Entrambasaguas.....**20.407,51€**
PI, PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L., pagado por construcción de pérgola en el Bº/Elechino de Entrambasaguas.....**29.418,61€**
VICENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., contratación de orquesta y parque infantil para fiesta de San Antonio 2.011.....**2.478,00€**
SOLIDARIDAD FAMILIAR, prestación servicio ayuda a domicilio a mayores y necesitados concertado, período mayo 2.011....**9.556,99€**
SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A., cuota prestación Servicio Teleasistencia a 34 usuarios mes de mayo.....**259,90€**
GUIDO GONZÁLEZ VELASCO, minuta monitor curso de pintura impartido en Hoznayo, junio 2.011.....**280,00€**
GOBIERNO DE CANTABRIA, prestación servicio de recogida a

domicilio, transporte y tratamiento de basuras, abril/2.011.....**21.401,60€**

GOBIERNO DE CANTABRIA, suministro agua potable a la red municipal desde el Plan Aguanaz, período 1º trimestre de 2.011....**60.485,80€**

TEODORO ZURITA S.L., entrega a cuenta mes junio servicio recaudación concertado.....**3.500,00€**

EULEN, S.A., servicio limpieza e higiene concertado Casa Consistorial, mayo 2.011.....**1.467,68€**

EULEN, S.A., servicio limpieza e higiene concertado Colegio P. Aguanaz y aula de dos años, mayo 2.011.....**4.248,89€**

EULEN, S.A., por servicios de cuidador-conserjería en Colegio P. Aguanaz, mayo 2.011.....**2.299,11€**

OXITAL ESPAÑA, S.L., realización análisis calidad agua de consumo humano, mes mayo.....**108,87€**

OXITAL ESPAÑA, S.L., mantenimiento y control de E.D.A.R. y bombeos de la red de saneamiento, mayo de 2.011.....**5.717,19€**

PI, PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L., limpieza y mantenimiento rotondas Entrambasaguas, Altadis, parque de Navajeda, Hoznayo y El Bosque, días 20/05/11 y 10/06/11....**997,92€**

PI, PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L., 92 horas limpieza y mantenimiento red viaria en el Bº/La Rañada y en el Polígono Industrial El Bosque.....**2.086,56€**

REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLÍFEROS, 210,52 l. gasóleo para furgonetas municipales y 61,03 l. gasolina para maquinaria.**340,94€**

FERRETERÍA AGUDO, S.C., suministro diversas herramientas y útiles agrarios para celebración rifa San Isidro Labrador.....**339,38€**

ÁNGEL NAVEDO QUINTANILLA-CARNICERÍA MERCHE, suministro 15Kg. salchichas, 15 Kg. pollo y 15 Kg. cerdo para paella de 500 comensales IV Subida Pico Vizmaya.....**223,56€**

PARUVI, LIMPIEZAS INDUSTRIALES, S.L., 3,5 horas trabajo camión aspirador limpieza fosas y arquetas colectores gral. saneamiento en Hoznayo.....**353,81€**

ISIDRO BEJERANO GONZÁLEZ-MOTOS BEJERANO, suministro dos bicicletas para sorteo Día de la Bicicleta 2.011.....**250,16€**

TAXIS M. SÁNCHEZ (LA CAVADA), realización 20 viajes de taxi Entrambasaguas-Liérganes, traslado personas 3ª edad tratamientos termalismo en Balneario de Liérganes.....**220,00€**

MAPFRE AUTOMÓVILES, S.A., póliza seguro nº 9703952275, Citroen Berlingo matrícula S-6559-AH, período vigencia del 11/06/11 al 11/06/12.....**425,37€**

CRUZ ROJA ESPAÑOLA, prestación servicio ambulancia prueba ciclista San Isidro el día 13/05/11.....**113,28€**

INTERNATIONAL AUSTRAL SPORT, S.A., suministro 60 maillots, 30 culottes y 25 perneras equipación Escuela M. Ciclismo....**3.073,46€**

ÁREA DE SERVICIO ADELMA, S.L., comidas servidas mesas electorales Entrambasaguas y Navajeda, elecciones locales y autonómicas 2.011.....**444,42€**

J. M. MARAÑÓN OSLÉ, suministro 60 botellas de vino, 24 cervezas y refrescos para Día de la Bicicleta y IV Subida Pico

Vizmaya.....	154,04€
JOSÉ LUIS HERRERA CALZADO , suministro material pirotécnico celebración festividad San Antonio el día 13/06/11.....	283,20€
MANUEL GÓMEZ LLOREDA, S.A. , suministro de 63,46 tn. aglomerado y 143,40 tn. grava reparaciones red viaria en Hornedo, Fuentecil y San Antonio.....	7.997,06€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro 11,82 sacos polvillo y demás material relleno bolera Entrambasaguas y San Antonio, y pintado líneas campo fútbol San Antonio.....	272,44€
RICARDO MANTECÓN TRUEBA-REGISTRO PROPIEDAD , minuta emisión dos certificaciones registrales de dominio y cargas de dos fincas urbanas (chalets embargados Promociones Manzanal, S.L.).....	55,72€
JOSE A. SARO GUTIERREZ , dietas monitor equipo alevín Escuela Municipal de Fútbol. Período junio.....	400,00€
JOSE A. SARO GUTIERREZ , material y desplazamientos, equipo alevín Escuela Municipal de Fútbol. Período junio.....	135,55€
VÍCTOR DANIEL CHÁVEZ SANTANA , dietas monitor apoyo equipo Benjamín Escuela Municipal de Fútbol, período junio.....	150,00€
BENJAMIN PRIMO BLANCO , dietas monitor equipo benjamín de la Escuela Municipal de Fútbol. Período junio.....	240,00€
LUIS MIGUEL GARCÍA ABASCAL , dietas monitor Escuela Municipal de Ciclismo, mes junio/2.011.....	240,00€
ANTONIO RUIZ SALMÓN , dietas monitor Escuela Municipal de Bolos, mes junio 2.011.....	350,00€
AGUSTÍN CAÑIZO MUÑOZ , mano de obra y materiales relleno 24 alcorques y sustitución árbol dañado en el B°/Mazas.....	2.216,04€
AGUSTÍN CAÑIZO MUÑOZ , mano de obra y materiales plantación arbustos decorativos y limpieza de calles en el B°/La Sierra.....	5.101,14€
J.D. PANIAGUA, S.C. , alquiler durante nueve días rodillo compactador reparaciones red viaria municipal en Hornedo, Navajeda y Entrambasaguas.....	252,01€
JUAN MARTÍN PIÑAL-ELECTRICIDAD HOZNAYO , mano de obra y material instalación programador calefacción y reparación avería eléctrica en Colegio P. Aguanaz.....	479,13€
ÁNGEL HERNÁNDEZ AUTOCARES, S.L. , servicio de autobús, traslado desde Colegio P. Aguanaz a diversos destinos, mayo de 2.011.....	780,00
AUTOSERVICIO SANTA ANA, S.C. , leche y bollería suministrados desayunos aula 2 años en Colegio P. Aguanaz, según detalle factura.....	15,42€
GAS SOLARES, S.L. , pagado por dos cargas de propano de 35 Kg. para las duchas del Pabellón Polideportivo.....	119,99€
JAIME SAÑUDO GUTIÉRREZ , mano de obra y materiales reparaciones red abastecimiento de agua, per. 27/05/11 al 23/06/11.....	1.701,56€
JAIME SAÑUDO GUTIÉRREZ , mano de obra y materiales desatasco cisternas en Colegio P. Aguanaz.....	92,04€
JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERÍA MADEIRA , material de oficina suministrado según detalle factura, período mayo 2.011.....	68,10€

RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA, suministro 50 carteles anunciadores festividad San Antonio 2.011.....**109,15€**

RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA, pagado por serigrafiar ropa de trabajo peones mantenimiento servicios.....**103,84€**

RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA, suministro dos carteles de 120*90 subvención contratación trabajadores desempleados**236,00€**

TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., teléfonos móviles servicios municipales, consumos 18 de abril a 17 de mayo/2.011.....**482,15€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., ADSL conexión Internet y teléfono Colegio Público Aguanaz, cuota julio, consumos junio.....**249,70€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfono Consultorio Médico, cuota julio consumos junio.....**124,85€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfono y conexión A.D.S.L. Internet en el Centro Avanzado de Comunicaciones, cuota julio, consumos julio.....**244,11€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfonos dependencias municipales, cuota julio, consumos junio A.D.S.L. (Internet) y líneas R.D.S.I.....**747,01€**

JOSÉ JAVIER RIVERO LIAÑO, minuta honorarios asesoramiento urbanístico, junio/2.011.....**1.325,61€**

ETRA NORTE, S.A., mantenimiento y conservación alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales, mayo y junio/11..**4.927,68€**

ETRA NORTE, S.A.,mano de obra y materiales ampliación alumbrado público en Bº/Vayondo y Bº/La Iglesia.....**1.413,47€**

ETRA NORTE, S.A.,mano de obra y materiales instalación reloj astronómico en alumbrado público en el Bº/Vayondo.....**272,58€**

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., franqueo concertado envíos correspondencia Ayuntamiento, junio/2.011.....**109,78€**

ÁREA DE SERVICIO TÉRMINO, S.L., pago limpieza exterior y aspirado interior furgoneta servicios municipales matrícula S-6559-AH.**5,00€**

ARRUTI, suministro saco de arena para relleno bolera Entram.**35,00€**

TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPECIALES, S.L., colocación de banderines para celebración fiesta San Antonio 2.011.....**74,05€**

RED OFISAT, S.L.U., cuota anual contrato mantenimiento acumulador-calentador pabellón polideportivo,per.03/06/11 al 02/06/12.**103,60€**

SITELEC, S.L., actuaciones en el término municipal en materia de reducción de consumo y eficiencia energética.....**25.095,86€**

GESTIDEA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.L., realización talleres para adultos de reciclaje de papel en las Escuelas de Hornedo, duración 20 horas.....**1.800,00 €**

EQUILIBRIO, realización taller de reeducación postural del 1 de marzo al 17 de mayo de 2.011.....**2.500,00€**

DINÁMICA 21, suministro 1.000 bolsas ecológicas dentro de la campaña "Ayuda al medio ambiente, compra sin plástico"...**2.900,00€**

JOSÉ Mª COSSÍO GARCÍA-GRUPO GARRIDO, suministro 200 unidades de adhesivos imantados sobre gestión de residuos.....**660,00€**

MEDIOAMBIENTE JARDÍN Y URBANISMO, S.L.U., suministro y colocación 8 carteles informativos de madera.....**7.384,44€**

FERNANDO GÓNZÁLEZ MONTES, dietas asistencia sesiones Ayuntamiento Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones. Período 2º trimestre de 2.011.....**479,62€**

FCO. JAVIER GATÓN LASHERAS, dietas asistencia sesiones Ayuntamiento Pleno y Comisiones. Período 2º trimestre de 2.011.....**218,01€**

RAÚL BEDIA ORTIZ, dietas asistencia sesiones Ayuntamiento Pleno y Comisiones. Período 2º trimestre de 2.011.....**305,21€**

ELISA CASADO MOYA, dietas asistencia sesiones Ayuntamiento Pleno y Comisiones. Período 2º trimestre de 2.011.....**72,67€**

RAMÓN CARRANCIO GIL, dietas asistencia sesiones Ayuntamiento Pleno y Comisiones. Período 2º trimestre de 2.011.....**305,21€**

E.ON COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.L., energía Consultorio Médico. Período del 10/05/11 al 08/06/11.....**45,98€**

E.ON ENERGÍA, S.L., derechos de acometida energía eléctrica para festividad de Santa Marina, el día 18 de julio.....**67,79€**

E.ON COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.L., energía Consultorio Médico, período del 10/05/11 al 08/06/11.....**45,98€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía Pabellón Polideportivo, período del 12/04/11 al 08/06/11.....**356,35€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía Centro Cívico, período del 14/04/11 al 18/05/11.....**227,26€**

E.ON COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.L., energía Centros Cívicos de El Bosque, Hoznayo, Hornedo y Navajeda.....**73,61€**

E.ON COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.L., energía semáforos carretera regional CA-651 en el barrio El Cristo, Palombera y Padierno.....**55,09€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía motobombas saneamiento Entrambasaguas y El Bosque.....**1.797,07€**

E.ON COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.L., energía motobombas abastecimientos y saneamientos Hoznayo, Hornedo, Navajeda y El Bosque.....**454,24€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía alumbrados públicos en Entrambasaguas y Hoznayo.....**513,15€**

E.ON COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.L., energía alumbrados públicos en Entrambasaguas, Navajeda, El Bosque, Hoznayo, Hoznayo, Hornedo, Puente Agüero y Santa Marina.....**10.078,50€**

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar siendo las trece horas cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario doy fé.



[Handwritten signature]